



Abril 20, 2026

PANORAMA GENERAL

- Debido al incremento en el precio de las gasolinas las autoridades han puesto mayor atención a ello por su posible impacto en la inflación.
- Las autoridades han considerado actualizar la combinación de las tasas del IEPS aplicable a los combustibles y sus subsidios con el objetivo de mitigar cambios abruptos.
- Los subsidios a los combustibles reducen la capacidad recaudatoria del Estado.

LOS ESTÍMULOS A LOS COMBUSTIBLES

De acuerdo con los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2027, la Secretaría de Hacienda mantuvo sin cambio sus expectativas de crecimiento económico en 2.3% para 2026. Asimismo, redujo la plataforma de producción de petróleo para el año. No obstante, mantener sin cambio estos pronósticos significará un menor nivel de ingresos públicos por un monto de 59.3 miles de millones de pesos (mmp), respecto a lo anticipado en la Ley de Ingresos de la Federación 2026. Por su parte, se anticipa que los ingresos tributarios no petroleros en 2026 serán menores a lo originalmente previsto en 15.8 mmp.

Los ingresos petroleros ascendieron a 136.4 mmp durante el período enero-febrero de 2026, cifra menor en 8.002 mmp a la observada en el mismo período del año anterior, una disminución real de 9.1%. La caída en la producción petrolera ha representado un reto para la economía mexicana durante los últimos años. La producción de petróleo pasó de 1.87 millones de barriles diarios en febrero de 2023 a 1.65 millones en febrero de 2026, lo que en términos relativos significó una baja de 11.2%.

Dado el fuerte incremento en el precio del petróleo de exportación como consecuencia del conflicto bélico en Irán las autoridades hacendarias han puesto mayor atención en ello por su efecto en los precios de las gasolinas y su impacto en la evolución de los precios al consumidor, que inciden en el poder adquisitivo de los consumidores.

Así, las autoridades hacendarias han considerado actualizar la combinación de las tasas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicable a los combustibles y sus estímulos fiscales -subsidios al IEPS- con el objetivo de mitigar cambios abruptos.

Es importante considerar que los subsidios a los combustibles reducen la capacidad recaudatoria del Estado y por lo tanto complican adicionalmente las asignaciones de gasto necesarias para cumplir con el objetivo de generar un mayor bienestar para la población. Si bien el subsidio al IEPS busca suavizar la variabilidad de los precios de los combustibles frente a la variabilidad de los precios de referencia del crudo, su lógica se aparta de la determinación de sus precios mediante el mecanismo del mercado.

El IEPS de combustibles es una fuente importante de los ingresos tributarios. La recaudación de todos los IEPS en 2025 fue de 671.3 mmp, de los cuales el

CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.



CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

correspondiente a gasolinas y diésel representó el 66.2%. Dado que un 42.2% (febrero de 2026) de la gasolina consumida en México es importada se esperaría que sus precios se relacionaran de manera cercana con los precios de referencia internacional del crudo.

Los subsidios a los combustibles representan estímulos o gastos fiscales (lo que se deja de recaudar de los ingresos tributarios) y afectan el nivel de los ingresos públicos.

Durante la semana del 11 al 17 de abril se dejó de recaudar 1.8 pesos por litro de gasolina regular vendida, 0.5 pesos por litro de gasolina premium y 5.9 pesos por litro de diésel por concepto de subsidio al IEPS.

La estructura de precios de los combustibles también depende de la disponibilidad de infraestructura de transporte, almacenamiento y logística en las regiones del país. En la medida en que exista suficiente competencia en la cadena de petrolíferos cabría esperar una evolución de los precios de las gasolinas en línea con la inflación y se prescindiría, al menos en parte, de los estímulos al IEPS.

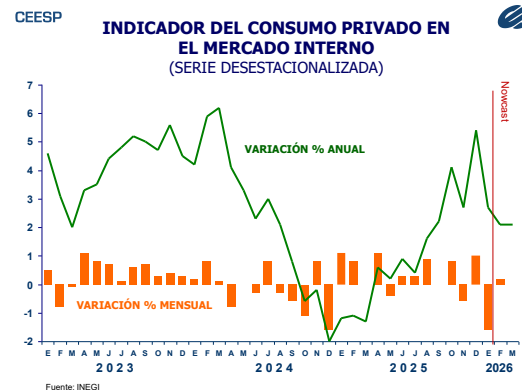
Los ingresos tributarios por concepto de IEPS de gasolinas y diésel sumaron 79.8 mmp a febrero de este año, cifra mayor en 13.9 mmp a los ingresos por este concepto obtenidos en el mismo período del año anterior. Sin embargo, la recaudación tributaria de IEPS a combustibles se ha visto afectada en parte por el programa de subsidios aplicados a los combustibles recientemente.

El subsidio al IEPS de combustibles limita la capacidad de recaudación del Estado dado el objetivo de mantener precios de gasolinas acorde a la evolución de la inflación en México. Esta estrategia es posible sólo si las finanzas públicas cuentan con un margen para ello. En la medida que dicho margen se reduce, lo que parece inevitable dadas las necesidades de ajuste al gasto, será difícil mantener el subsidio. Ello podría resultar en un ajuste repentino de precios, o mayores recortes a los programados en la inversión pública, con las consecuencias económicas y sociales adversas correspondientes.

México

De acuerdo con la estimación oportuna del INEGI, durante febrero pasado el indicador de consumo privado reportó un aumento de 0.2%, resultado que superó en una décima de punto porcentual la estimación previa. Con este comportamiento su comparación anual se ubicó en 2.1%, lo que representó su menor avance en los últimos seis meses. Para marzo el INEGI considera que el consumo privado se mantuvo sin cambio, comportamiento que no se veía en los últimos seis meses y muestra la debilidad

que mantiene este indicador. Con este resultado, en su comparación anual el consumo privado se ubica en 2.1%, mismo nivel que el mes previo.



Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.



CONTENIDO

Panorama general

Economía

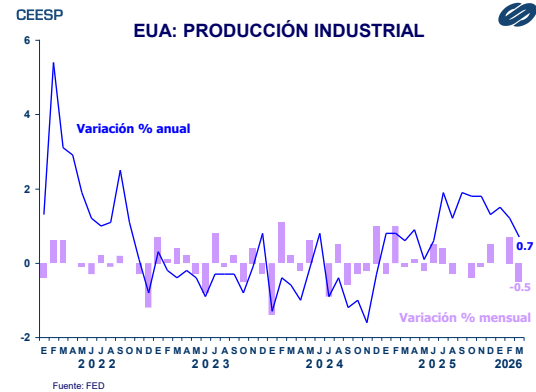
Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

Estados Unidos

La Reserva Federal informó que durante marzo la producción industrial reportó una disminución de 0.5%, resultado que contrasta tanto con la estimación del mercado que preveía un alza de 0.1%, como con su resultado del mes previo cuando reportó un avance de 0.7%. Durante el mes la producción manufacturera descendió 0.1% tras un aumento de 0.4% un mes antes. La producción minera cayó 1.2%, después de que un mes antes aumentara 2.1%. Por su parte, la producción de servicios públicos

disminuyó 2.3% tras haber crecido 1.8% el mes previo.



CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO, A. C. Lancaster No. 15. Col. Juárez, 06600, D. F. Tel. 5229 1100.
Internet: www.ceesp.org.mx

ACTIVIDAD ECONÓMICA, Tomo III, **ANÁLISIS ECONÓMICO EJECUTIVO**, Abril 2026. Certificado de licitud de título No. 6919 y de licitud de contenido No. 8011 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, Certificado de Reserva 04-1998-070220420000-102. Distribuido por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.

© DERECHOS RESERVADOS Prohibida su reproducción total o parcial.